



*Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Parinacochas 2021 – 2022*

**PLAN DE TRABAJO
2021-2022**



Municipalidad Provincial de Parinacochas Coracora
“Programa Municipal EDUCCA 2020-2021”

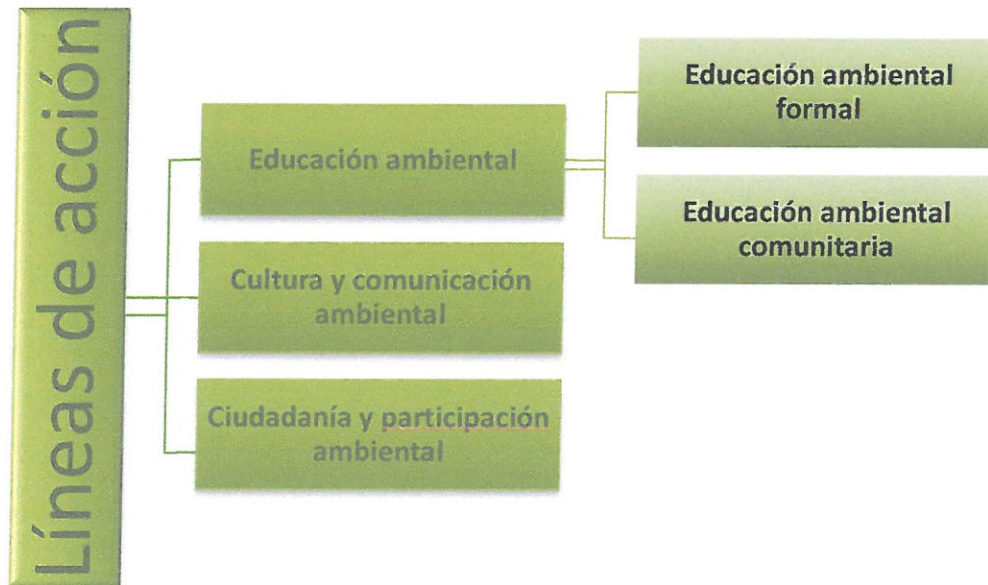


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Parinacochas Coracora, mediante Ordenanza Municipal N° 029-2020-MPPC/AYAC. de fecha 02 de diciembre 2020, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 – 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, Jefatura de la Unidad de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Parinacochas, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCCHAS

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Coracora. Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados ¹ con recursos educativos ("punto limpio" para promover la segregación) en la Plaza de Armas, Plaza Jorge Chávez y Mercado Municipal. Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	03 espacios públicos habilitados	Se implementarán Botellones para el presente trabajo. Se tiene previsto requerimientos, para la adquisición de materiales de sensibilización.	Agosto Setiembre	Unidad Medio Ambiente. Unidad Medio Ambiente.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1:	• Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.	25 personas	Se realizarán afiches y publicidad a través de las redes sociales.	Setiembre	Unidad Medio Ambiente.

✓ ¹ Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCCHAS

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Coracora. Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados ¹ con recursos educativos ("punto limpio" para promover la segregación) en la Plaza de Armas, Plaza Jorge Chávez y Mercado Municipal. Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	03 espacios públicos habilitados	Se implementarán Botellones para el presente trabajo. Se tiene previsto requerimientos, para la adquisición de materiales de sensibilización. Se realizarán afiches y publicidad a través de las redes sociales.	Agosto Setiembre	Unidad Medio Ambiente. Unidad Medio Ambiente. Unidad Medio Ambiente.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1:					

✓ 1 Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



Municipalidad Provincial de Parinacachas
"Programa Municipal EDUCCA 2020-2021"



informativas eventos	Diseño e implementación de campañas digitales sobre?: <u>La gestión integral de residuos sólidos.</u> 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbitrios	Número de campañas informativas realizadas.	01 campaña digital	Se realizará a través de las plataformas virtuales, acompañados de eventos de participación limitada de la población.	Unidad de Medio Ambiente.
		• Número de eventos realizados con temática ambiental.	02 eventos	• Se cuenta con la difusión a través del Facebook de la MPPC.	
		• Número de personas que participan en eventos.	30 personas		
		• Número de personas	100 personas alcanzadas		
	Tarea 2: Elaboración de:				

2 Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



*Municipalidad Provincial de Pavinacachas Covacora
"Programa Municipal EDUCCA 2020-2021"*



<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<p>4.5 horas</p>	<p>cual incluirá la acreditación pertinente de 10 participantes.</p>
<p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. ✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<p>02 actividades</p>	<p>Se realizarán campañas informativas y educativas. Noviembre. Unidad de Medio Ambiente.</p>
<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	<p>01 instituciones</p>	<p>Se trabajará con el Instituto Superior, a través de las redes sociales, con material educativo audiovisual.</p> <p>Octubre Unidad de Medio Ambiente.</p>
<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<p>10 PAJ reconocidos</p>	<p>De acuerdo al trabajo realizado en el Instituto Superior se reconocerá a 10 participantes.</p> <p>Diciembre Unidad de Medio Ambiente.</p>



Municipalidad Provincial de Parinacochas Cochaca
"Programa Municipal EDUCCA 2020-2021"



3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1	Número de PAC acreditados.	04 PAC	Se deberá convocar a la población en general, enfocado básicamente en las organizaciones de base.	Unidad Medio Ambiente.
	Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	02 eventos	Abril 2022	
	Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo..				
	Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	02 actividades	Abril 2022	Unidad Medio Ambiente.
	Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial. a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.	• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	02 PAC reconocidos	Posteriormente se reconocerá a través de resoluciones de Alcaldía.	Unidad Medio Ambiente.



*Municipalidad Provincial de Pavinacochas Coracora
"Programa Municipal EDUCCA 2020-2021"*



Tarea 5	Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.	• Resoluciones de alcaldía	26	Se reconocerá a todos los participantes del Programa EDUCCA, a través de resoluciones de Alcaldía.	Mayo 2022	Unidad Medio Ambiente.
----------------	--	----------------------------	----	--	-----------	------------------------



Municipalidad Provincial de Parinacochas Coracora
"Programa Municipal EDUCCA 2020-2021"



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2,500.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2,500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2,000.00
TOTAL	7,000.00